

Sectorial Informática SCIT

Nota Nro.: 007



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 08 de Enero de 2.021.

Señor
Administrador Provincial del
Servicio de Catastro e Inf. Territorial
Agr. Hector Hugo Rodriguez
S / D

Ref.: EXP. 02001-0051785-9
Nota 40807 pedido de informe acerca de la Ley
Nacional 26737 y su Decreto 820/2016

En virtud de lo solicitado en los ítems a) y b) que figuran en fs. 2 del expediente de referencia, informo a usted que este organismo no cuenta en su base de datos con información de nacionalidad para los propietarios empadronados, razón por la cual no es posible identificar dentro del total de parcelas rurales de la provincia, cuales están en manos de titulares extranjeros .

Sin mas saludo a Ud. atte.

Lic. JOSÉ LUIS CARDILLI
JEFE DE DESARROLLO
A.C. - SECTORIAL DE INFORMÁTICA
S.C.I.T.



PROVINCIA DE SANTA FE

Ref.: Expte. N° 02001-0051785-9

Administrador Provincial – S.C.I.T.

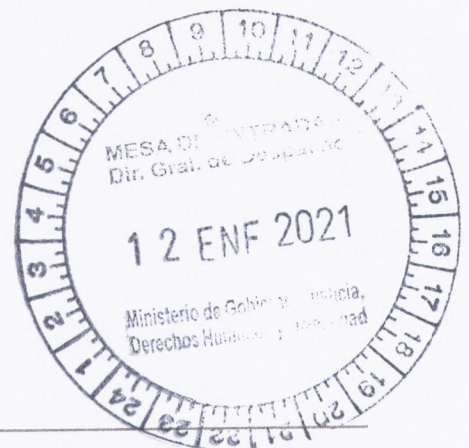
//Santa Fe, 11 de Enero de 2021.-

Con lo informado por la Sectorial de Informática de este S.C.I.T., se le hace saber que el organismo no cuenta en su base de datos con información de nacionalidad de los propietarios empadronados, por lo que no se puede informar cuales parcelas rurales son de propiedad de extranjeros.- Con lo actuado, se remiten estas actuaciones al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, a sus efectos.-

Sirva la presente de atenta nota.-



Agrim. Héctor Hugo Rodríguez
Administrador Provincial
S.C.I.T.





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad



Nota N° - 19080

Referencia: Expte.02001-0051785-9

s/ nota 40807


22 ENE. 2021

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados Y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Ing. Miguel Lifschitz
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo que por intermedio del organismo que corresponda informe respecto de la cantidad de tierras rurales en manos de propietarios físicos o jurídicos de origen extranjero de nuestra provincia, detallando superficie, propietario, nacionalidad y porcentaje de participación en el título de propiedad. Así también se solicita que informe la cantidad de tierras en manos de propietarios físicos o jurídicos de origen extranjero inscriptas en el Registro Provincial con posterioridad al Decreto Nacional N.º 820/2016.

A fs 6 el Administrador Provincial Agrim. Héctor Rodríguez informa que el organismo no cuenta en su base de datos con la información de la nacionalidad de los propietarios empadronados, por lo que no se puede dar curso a la solicitud.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

3 de Febrero 2649. 2ºPiso. Oficina 226 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4506600 -int.1788 Mail: asuntoslegislativos@santafe.gov.ar